**ESTAR SIN VIVIENDA EN ALBUQUERQUE**

**¿Es usted una persona sin hogar o se encuentra en una situación de desamparo en Albuquerque?**

Los defensores continúan luchando para proteger sus derechos en los tribunales a través de un caso que desafía las prácticas de la Ciudad de Albuquerque relacionadas con el tratamiento de las personas sin hogar y sus pertenencias en la propiedad pública. El caso está en curso.

**¿Tengo derecho a estar al aire libre en una propiedad pública?**

Se ha suspendido la orden judicial que existía anteriormente para proteger los derechos de las personas sin hogar en la propiedad pública. A partir del 2 de abril de 2024, no existe ninguna orden judicial que proteja sus derechos a estar al aire libre en la propiedad pública.

**¿Tengo el derecho a mis pertenencias?**

Se ha suspendido la orden judicial que existía anteriormente para proteger sus pertenencias de ser confiscadas y destruidas por la policía de Albuquerque y otros trabajadores de la ciudad de Albuquerque sin una audiencia. A partir del 17 de mayo de 2024, ninguna orden judicial protege sus pertenencias de ser confiscadas y destruidas por la policía de Albuquerque y otros trabajadores de la ciudad de Albuquerque sin una audiencia.

Sin embargo, incluso sin una orden judicial, la Ciudad no debe confiscar su propiedad sin previo aviso y sin la oportunidad de ser escuchado. Si la ciudad se apodera de su propiedad, debe darle la oportunidad de reclamar su propiedad dentro de un plazo razonable de tiempo antes de destruirla.

**¿Tiene la ciudad una política relativa a los campamentos?**

Sí, la ciudad tiene su propia política que se debe seguir en relación con los campamentos. La política ofrece algunas protecciones a las personas sin techo. Sin embargo, a menudo la Municipalidad no cumple con sus propias políticas. En cualquier caso, si usted está sin hogar en Albuquerque debe familiarizarse con la política e informar a los trabajadores de la ciudad acerca de ella si intentan apoderarse de sus pertenencias o moverlo de un espacio público. Haga clic aquí para ver la política de la Ciudad.

**¿Qué sucede si la policía de Albuquerque o los trabajadores de la ciudad se llevan o destruyen mis pertenencias?**

Puede llamar a los abogados que llevaron este caso para proteger sus derechos al (505) 255-2840 y dejar un mensaje de voz. Asegúrese de decir y deletrear claramente su nombre y su número de teléfono y explique lo que sucedió. Esto es muy importante para que los abogados puedan presentar pruebas al juez sobre lo que está haciendo la ciudad.

**ADVERTENCIA: LA INFORMACION EN ESTE DOCUMENTO PUEDE CAMBIAR CON EL TIEMPO.**